

Corresponde
EXPTE. N°: 0003/85-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º Llámese a Licitación Pública a efectos de ceder en arrendamiento el predio de 9 has., 29 as y 97 cas, designado catastralmente como Cuartel XVII, Sección c, Chacra 241, Parcela 2.-

ARTICULO 2º El predio mencionado en el Art. 1º), será cedido en arrendamiento por el término de un (1) año.-

ARTICULO 3º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, para su conocimiento y fines pertinentes, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 31 de enero de 1985.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0194-85